

EXP-UNC:0010453/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Ariel Guance** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 30 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitado a participar de un congreso internacional a celebrarse en la ciudad de Sevilla (España), como así también consultar bibliotecas y repositorios de ese país para continuar sus investigaciones académicas;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Guance se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra "Historia de la Edad Media", con vencimiento de su designación el 15 de Septiembre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **ARIEL GUANCE**, legajo 37138, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, desde el 17 y hasta el 30 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 08 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0331
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES